



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



**NOTIFICACIÓN POR PLATAFORMA NACIONAL
UTAICEV/30054050001822/18/2022
Xalapa Veracruz, a 18 de enero del 2022**

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación, y el acuerdo de notificación de respuesta que a la letra dicen:**

“AUTO.- Xalapa-Enríquez, Veracruz, 05 de enero de dos mil vendidos. -----
Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional, con fecha de **inicio de trámite** 05 de enero de dos mil vendidos solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fórmese expediente y regístrese.- Téngase a al número de folio **300540500001821**, que arrojó la plataforma, como medio para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- con fundamento en el artículo 134 fracción II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, realícense los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida y que haya sido generada, administrada o esté en posesión del sujeto obligado.- Gírese oficio a la Dirección de Recursos Humanos de este Poder Legislativo.- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE. ----- ”



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



AUTO.- XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a 18 de enero de dos mil veintidós. -----
VISTO el oficio CEV/SSAF/DRH/0043/2022; emitido por la Dirección de Recursos Humanos de este Poder Legislativo.- Agréguese a los presentes Autos, para que surta sus efectos legales procedentes.- Con Fundamento en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, entréguese la información solicitada, en términos del oficio que se provee.- **ADJUNTESE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REFERENCIA Y NOTIFIQUESE AL PROMOVENTE.**- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.-----”

(VER ANEXOS)

Finalmente, ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



CONTINUAMOS TRANSFORMANDO VERACRUZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
LXVI LEGISLATURA
CEV/SSAF/DRH/0043/2022

Lic. Marlon Torres Fuentes
Titular de la Unidad Interna de Transparencia
H. Congreso del Estado de Veracruz
Presente

Con relación a su similar número PRES/UT/02/2022, mismo que corresponde al número de folio 300540500001822 que solicita información relacionada con directorios de las legislaturas LXV y LXVI, adjunto oficio numero CEV/SSAF/DCP/025/2022 firmado por el titular del Departamento de Control de Personal, mismo que contiene la información solicitada; lo anterior para que con base en los artículos 132, 133, 134 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, elabore la respuesta correspondiente y se notifique a la parte interesada.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Atentamente
Xalapa, Veracruz a 17 de enero de 2022

Mtro. Roberto R. Tovar Maldonado
Director de Recursos Humanos



C.C.P. Lic. Domingo Bahena Corbalá. - Secretario General H. Congreso del Estado de Veracruz. - Para su conocimiento.
Lic. Irma Ariadna Leal Morales. - Secretario de Servicios Administrativos y Financieros. - Mismo fin.
Archivo/JM



PC
E



DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL

OFICIO NUM.- CEV/SSAyF/DRH/DCP/025/2022
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Xalapa, Ver. 17 de enero

MTR. ROBERTO RAFAEL TOVAR MALDONADO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
H. Congreso del Estado de Veracruz
Presente:

En atención a su oficio núm.- CEV/SSAyF/DRH/0016/2022, donde adjunta el similar signado por el titular de la Unidad de Transparencia mediante oficio número PRES/UT/02/2021 con solicitud de información que requiere:

"...el listado de las y los diputados de la presente legislatura con nombre, fecha de nacimiento, grupo parlamentario y comisiones que integran... También solicito el mismo listado para la legislatura anterior a fin de generar un comparativo entre ambas legislaturas."

[SIC]

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido por el criterio 3-17, emitido por el Pleno del INAI que a la letra dice: **"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información"**.

No obstante, en aras de la transparencia y atendiendo al principio de Máxima Publicidad, consagrado en el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que, a través de la página oficial de este Poder Legislativo, el solicitante puede consultar el nombre y grupo parlamentario al que pertenecen los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta y Sexagésima Quinta Legislatura de este H. Congreso del Estado de Veracruz, accediendo a los siguientes links:

<https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=legis> (LXVI Legislatura)
<https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=histLeg&leg=65&ej=1&n=1&a%C3%B1o=2018> (LXV Legislatura)

Así mismo hago de su conocimiento que, la información relativa a la fecha de nacimiento constituye un dato personal sujeto a protección, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción X, de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. VALENTIN E. ENRIQUE BERISTÁIN JÁCOME
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL

VEEBJ/lapr*

